

EL FARO MURCIANO,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.		FUERA DE MURCIA.	
Un mes	8 reales	Trimestre	24 reales
Tres id.	20 "	Semestre	42 "
Seis id.	36 "	Año	74 "

(Note: The table also includes a list of subscription agents in Murcia: Librerías de Riera, Contraste y Principipe Alfonso; de Belda, Lenceras, y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizconde, 81 número.)

MURCIA 14 DE FEBRERO DE 1868.

OFICIAL.

— Los señores ministros de Ultramar, en atención á las razones que me ha expuesto D. Manuel García de Barzanallana, marqués de Barzanallana, Vengo en admitirle la dimisión que me ha presentado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. — Está rubricado de la real mano el presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

— En atención á las circunstancias que concurren en D. José Sánchez Ocaña, senador del Reino, Vengo en nombrarle ministro de Hacienda. — Dado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. — Está rubricado de la real mano el presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

— En atención á las razones que me ha expuesto D. Martín Belda, Vengo en admitirle la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro del Reino quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. — Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. — Está rubricado de la real mano el presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

— Vengo en disponer que D. Carlos Marfori, ministro de Ultramar, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Hacienda. — Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho. — Está rubricado de la real mano el presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Ya habrán visto nuestros lectores tanto por los periódicos de la corte cuanto por lo que

nosotros hemos tomado de ellos referente á ese asunto, la reunión de escritores que bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, ha tenido lugar, con el objeto de constituir una sociedad de auxilios mutuos que garantice por decirlo así los intereses de los mismos escritores harto desatendidos y abandonados hasta hoy.

Tiempo hacia que nos veníamos lamentando de esta falta, falta tanto mas vituperable cuanto que en otras naciones á quienes hemos tratado de hacerlos tences resueltos.

El porvenir que en España ha venido teniendo el escritor ha estado reducido siempre á el hospital y á la miseria.

Porque harto sabido es que patrimonio esclusivo de las letras ha sido la escasez de recursos y la falta de medios para vivir.

Todas las corporaciones, todos los individuos en general comprendiendo que las fuerzas colectivas son mayores que las individuales, impulsados por el espíritu asociador que tanto viene haciéndose sentir desde hace algún tiempo, se han reunido, han acordado bases, han formado cuerpos compactos y unidos, han segregado de sus beneficios particulares una parte y todos estos obolos constituyendo un capital social han venido en un momento dado á remediar las necesidades de un individuo, remedio que no deshonra porque no es la limosna de una persona, sino el fruto del ahorro de todos los asociados.

Solo los escritores, merced á deshermanada hasta hoy, aceptando en presente tal como es y sin cuidarse de provenir pájaros que cantan al sol que les dá calor y olvidan cuidarse de la tempestad que puede destruir sus nidos y matar á sus hijos, flores que exhalan sus aromas durante un breve espacio para sucumbir